

ADMINISTRACIÓN LOCAL

ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE MURES (JAÉN)

3468 *Aprobación inicial de crédito extraordinario.*

Anuncio

La Sra. Presidenta de la Entidad Local Autónoma de Mures, hace saber que:

La Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Mures, en sesión celebrada el dieciséis de julio de dos mil dieciséis, adoptó acuerdo de aprobación inicial de Expediente núm. 1 de Modificación de Créditos en el Presupuesto 2016, mediante Créditos Extraordinarios financiados con pasivos financieros, por importe de 150.000 € con cargo a un préstamo correspondiente, en su caso, al fondo de cooperación de la Diputación de Jaén.

Conforme establece el art. 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho expediente permanecerá expuesto al público por plazo de quince días hábiles durante los cuales los interesados podrán examinarlo y formular reclamaciones ante el Pleno.

Mures, a 20 de Julio de 2016.- La Presidenta de la E.L.A. , FRANCISCA LOPEZ ZAFRA.